

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
RESUMEN DE PARTE DE NOVEDADES N° 091/21
Rivera, 01 de Abril del 2021.



Ministerio
del Interior

COMUNICADO OFICIAL

Montevideo, 24 de marzo de 2021

Ante consultas recibidas, el Ministerio del Interior informa que sus oficinas que expiden documentos esenciales a la población (Dirección Nacional de Identificación Civil, Dirección Nacional de Migración y la Dirección Nacional de Policía Científica) continuarán con su atención al público en todo el país.

Por lo tanto, se emitirán cédulas y pasaportes, residencias y el certificado de antecedentes y se seguirán expidiendo horas para tramitar los documentos anteriormente mencionados.

HALLAZGO:

Se encuentra en dependencias de Seccional Quinta para quien justifique propiedad, una **moto marca VINCE, modelo LIFAN, color negro, sin matrícula**, la que se encontraba abandonada en vía pública, por **Avenida Davinson, próximo de la salida de la Villa Minas de Corrales**.

AMP. PARTE N°090/21. APROPIACIÓN INDEBIDA – CONDENA:

Relacionado con el procedimiento realizado en la tarde del pasado día 30/03/21, donde personal de la U.R.P. Zona 1 intervino en **calle Japón, barrio Treinta y Tres Orientales**, a **un masculino de 27 años**, quien se encontraba requerido por la Justicia en base a hechos de Apropiación Indebida, de fecha 31/01/2021, cuando el mismo alquiló una Camioneta

marca **VOLKSWAGEN**, modelo **SURAN**, color **blanco**, matrícula **FRD9947**, y la vendió sin autorización del propietario en el Departamento de Canelones siendo recuperada el día 10/02/2021 en poder de un masculino de 31 años, quien la habría comprado por Facebook el día 01/02/2021; en ese entonces la Fiscal de Turno dispuso: **“ENTREGA DEL VEHÍCULO A PROPIETARIO Y SE PROSIGA CON LA INVESTIGACIÓN”**.

En la jornada de ayer, luego de las actuaciones pertinentes, el masculino fue conducido a la Sede Judicial donde el Magistrado de Turno dispuso: **“ATENTO A LO SOLICITADO POR LA REPRESENTANTE FISCAL Y OÍDA LA DEFENSA, SIN OPOSICIÓN, TÉNGASE POR AMPLIADA LA INVESTIGACIÓN SEGUIDA POR LA FISCALÍA LETRADA DE 1ER TURNO RESPECTO DEL MASCULINO DE 27 AÑOS, HABIENDO SOLICITADO LA FISCALÍA LA AMPLIACIÓN DE LA FORMALIZACIÓN BAJO LA IMPUTACIÓN DE UN DELITO DE APROPIACIÓN INDEBIDA EN REITERACIÓN REAL CON DOCE DELITOS DE ESTAFA EN CALIDAD DE AUTOR, COMUNÍQUESE AL INSTITUTO TÉCNICO FORENSE Y A LA JEFATURA DE POLICÍA DE RIVERA. MODIFÍQUESE LA CARATULA”**.

Asimismo por sentencias se falló: **“CONDÉNASE AL IMPUTADO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE APROPIACIÓN INDEBIDA Y CATORCE DELITOS DE ESTAFA TODOS ELLOS EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL A LA PENA DE TRES (3) AÑOS DE PENITENCIARÍA EFECTIVA, CON DESCUENTO DE LA PREVENTIVA CUMPLIDA Y SIENDO DE SU CARGO LAS ACCESORIAS DE RIGOR (ART. 105 C. PENAL)”**.

AMP. PARTE N°090/21 - HURTO DE CABLES (TENTATIVA) – PERSONA INTERVENIDA:

En la pasada madrugada, personal de **Seccional Primera con colaboración del P.A.D.O.**, intervino en **calle Dr. Ugón y Veinticinco de Agosto, barrio Lavalleja**, a dos masculinos **de 29 y 31 años**; habiendo constatado que **el último mencionado se habría descartado de una bolsa** la cual fue incautada y contenía **aproximadamente 400m** (cuatrocientos metros) de cables de fibra óptica.

Los masculinos fueron conducidos a la Seccional Primera, fueron puestos a disposición de la Fiscal de Turno dispuso: **“RELEVAMIENTO DE LAS CÁMARAS, QUE CIENTÍFICA REALICE UN INFORME CON EL RELEVAMIENTO DE LOS OBJETOS DEL HECHO Y VESTIMENTA DEL DETENIDO DE 31 AÑOS, QUE SE LE TOME ACTA AL MASCULINO DE 29 AÑOS Y CESE DE DETENCIÓN PARA ÉSTE”**.

Cumplidas las actuaciones dispuestas y enterada nuevamente la Fiscalía actuante dispuso: **“LIBERTAD PARA EL MASCULINO DE 31 AÑOS”**.

PERSONA INTERVENIDA:

En la noche de ayer, la Dirección de Monitoreo Electrónico (DI.MO.E.) registró que **un masculino de 35 años** no portaba su respectivo dispositivo de rastreo (tobillera), siendo derivado móvil del P.A.D.O. con el fin de ubicar al indagado, mientras que otro móvil fue derivado como custodia de la víctima hasta que el ofensor fuera localizado.

Seguidamente, efectivos del P.A.D.O. concurren a **calle Luis María Techera, barrio Santa Teresa**, una vez allí lograron intervenir al indagado, siendo trasladado a la U.E.V.D.G. donde enterado el Juez de Familia dispuso: **“QUE EL DENUNCIADO INGRESE DETENIDO HASTA QUE RECUPERE LUCIDEZ. UNA VEZ RECUPERE ESTADO, SE LE REINTEGRE EL DISPOSITIVO, SE LO INTIME AL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS YA DISPUESTAS. LIBERTAD PARA EL DENUNCIADO”**.

VIOLENCIA DOMÉSTICA – PERSONA INTERVENIDA:

En la madrugada de hoy, efectivos del P.A.D.O. concurren a **calle Juan Francisco Larrobla, barrio Santa Isabel**, una vez allí intervinieron a **un masculino de 34 años**, quien momentos antes había concurrido a la finca de su hermana, **una femenina de 33 años**, profiriendo insultos y amenazas, además de haber irrumpido en su finca, manteniendo dicha conducta agresiva.

Fue trasladado a la U.E.V.D.G. donde permanece a resolución de la Fiscalía para ser indagado por el hecho que se investiga.

HURTO:

De una chacra en **Ruta 5 a la altura del Km 479, Paraje Barón**, hurtaron **un generador marca HYUNDAI, color azul, a nafta y un cuadríciclo marca WINNER, modelo 110cc, color blanco**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional II, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De una finca en **Avenida Sarandí, barrio Centro**, hurtaron **una carpeta gris conteniendo en su interior un título de Facultad de Derecho, título de profesorado de portugués, documentos varios, un teléfono fijo inalámbrico color negro y una computadora Ceibalita**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.